



**UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/11230/2018

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2018

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, incisos i) y 119, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; remito el oficio INE/BC/JLE/VS/3498/2018, mediante el cual se envía el similar IEEBC/SE/01676/2018, signado por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio del cual adjunta el Informe del monitoreo de encuestas no institucionales, correspondiente al periodo del 5 de noviembre al 2 de diciembre de 2018. (Se anexa disco compacto).

Se remite lo anterior para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTR. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICO LOCALES**

*Original en
Oficina de
Asesoría Jurídica
160*
18 DIC 19 PM 3:03
Jalle
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE PARTES COMUN

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. - Mismo
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. - Mismo fin.
Archivo

Autorizó:	Mtro. Miguel Saúl López Constantino
Validó:	Lic. Arón Baca Nakakawa
Elaboró:	Lic. Alma Aguilar Melo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

BAJA CALIFORNIA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
ASUNTO: SE ENVÍA OFICIO
FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2018
OFICIO No. INE/BC/JLE/VS/3498/2018

**MTRO. MIGUEL ANGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TECNICA DE
VINCULACION CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS
LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
P R E S E N T E . -**

De conformidad con lo previsto en el artículo 26, párrafo 5 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y 57, numeral 1, incisos o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, me permito informarle lo siguiente:

Que el día a la fecha, se recibió original del oficio IEEBC/SE/01676/2018, suscrito por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio del cual remite el informe en materia de encuesta electorales no institucionales, mismo que presentado ante el Consejo General de ese Instituto el día 13 de diciembre del año en curso.

En virtud de lo antes expuesto, se adjunta al presente, original del oficio IEEBC/SE/01676/2018, constante de una foja útil, así como copia simple del informe señalado con antelación, constante cinco fojas útiles por ambos lados.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

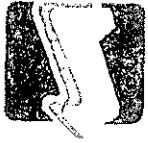
**A T E N T A M E N T E
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA
LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA.**



LIC. MARIA LUISA FLORES HUERTA
VOCAL EJECUTIVA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICIEMBRE 17 2018
DISTRIBUCION
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

C.c.p. LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.-Presente.
C.c.p. LIC. MARIA MAGDALENA PEREZ ORTIZ. - Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California.-Presente
C.c.p. Archivo
MLFH/MMPO



IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

Instituto Estatal Electoral de Baja California

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
17 DIC 2018
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOGAL SECRETARIO

SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIO NÚMERO IEEBC/SE/01676/2018

Mexicali, Baja California, a 14 de diciembre de 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 143, 144, numerales 1 Y 3 y 146, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito remitir el informe en materia de encuestas electorales no institucionales, mismo que fue presentado ante el Consejo General de este Instituto el día 13 de diciembre del año en curso.

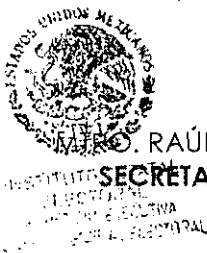
Cabe señalar que conforme a lo previsto en el artículo 143 del mismo Reglamento en mención, el monitoreo fue realizado en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, el cual comprende a partir del día 05 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso, desglosando un listado de las publicaciones encontradas durante dicho periodo.

El informe antes referido que se anexa al presente, será publicado en el portal de internet de este Instituto en www.ieebc.mx para consulta de interés público.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

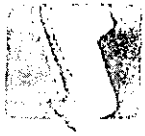


RAÚL GUTIÉRREZ GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
14 DIC 2018
ESPACHADO
SECRETARÍA EJECUTIVA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
DEC 17 2018
HORA: 4:53
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
OFICIALIA DE PARTES
5 fojas

C.c.p.- Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza, Consejero Presidente del Consejo General del IEEBC.- Presenta
C.c.c.- Lic. María Luisa Flores Hueria, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en B.C.- P/Canacimienta.
c.c.p.- Consultivo.
RGG/SMCP



INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN:

El suscrito, en cumplimiento al artículo 144 numerales 1 y 3, Capítulo VII denominado: *Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales* del "Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral", aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de septiembre de 2016, identificado bajo el número INE/CG661/2016, se rinde ante el presente Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, que comprende del **05 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso**, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social.

Conforme a lo señalado en el artículo 143 del capítulo anteriormente mencionado previsto en dicho Reglamento, la Coordinación de Comunicación Social, llevó a cabo el monitoreo en medios impresos, que por tal motivo, me fueron remitidos los informes correspondientes a través de los Oficio No. CCS/150/2018, CCS/169/2018, CCS/173/2018 y CCS/178/2018, mediante los cuales se reportó que durante dicho periodo señalada en el párrafo que antecede, fueron encontradas las siguientes publicaciones

FECHA PUBLICACIÓN	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	ENTIDAD	GÉNERO	RESPONSABLE	ENCUESTADORA	TESTIGO
20 noviembre	El Mexicano	B.C.	Columna	Gerardo Fragoso	No precisa	Si

Cabe señalar, que los medios por los cuales se llevaron a cabo las acciones de monitoreo, fueron los siguientes:

En medios impresos

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

En medios digitales

- Monitor Económico
- InfoBaja

Asimismo, se informa que de conformidad con lo previsto en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, a la fecha de la presentación del presente, no se han recibido en la Secretaría Ejecutiva estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales.

Por último, en el artículo 145, numeral 1 del Reglamento de Elecciones se indica que una vez presentados los informes mensuales al Consejo General del Organismo Público Local, estos deberán publicarse de forma permanente en la página electrónica institucional, junto con la totalidad de los estudios que en su caso hayan sido entregados y que respaldan los resultados publicados sobre preferencias electorales.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

14
MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA





Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO No. CCS/178/2018
Mexicali, B.C. a lunes 03 de diciembre de 2018.

MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el VII Informe que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 26 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso.

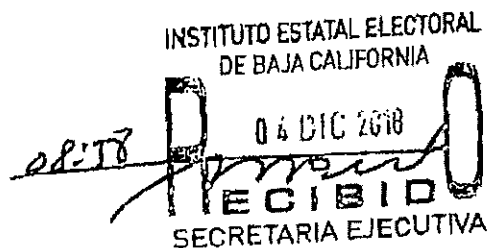
Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual no se encontró información.

Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

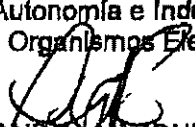
- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

Digital

- Monitor Económico
- InfoBaja



Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO
TITULAR DE EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



C.e.p. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Lic. Clemente Custodio Ramos
Mendoza. -Para conocimiento.
C.e.p. Archivo de la Coordinación de Comunicación Social.



Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO No. CCS/173/2018
Mexicali, B.C., a martes 27 de octubre de 2018.

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

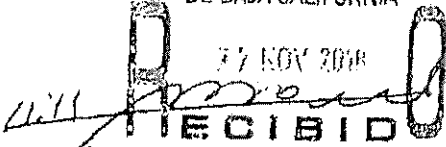
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el VI Informe que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 19 al 25 de noviembre del año en curso.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual se encontró la siguiente publicación dentro el periodo en mención:

FECHA PUBLICACIÓN	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	ENTIDAD	GÉNERO	RESPONSABLE	ENCUESTADORA	TESTIGO
20 noviembre	El Mexicano	B.C	Columna	Gerardo Fragoso	No precisa	SI

Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
77 NOV 2018

RECIBIDO
SECRETARIA EJECUTIVA



Instituto Estatal Electoral de Baja California

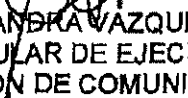
Digital

- Monitor Económico
- InfoBaja

Se anexa copia simple de la publicación.

Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"


LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO
TITULAR DE EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

27 NOV 2018
ESPACHADO
COMUNICACIÓN SOCIAL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

*C.c.p. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza. -Para conocimiento.
C.c.p. Archivo de la Coordinación de Comunicación Social.*

El 14 de noviembre, mediante el oficio IEIBC/

GCE/2383/2018, Raúl Guzmán Gómez, secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral (IEE), les avisó a los partidos políticos que, sencillamente, el gobierno estatal no había depositado dinero para darles sus prerrogativas y, por lo tanto, estas no llegarían.

Se trata de 14 millones de pesos que no solamente se depositó para la construcción de un segundo piso en Tijuana, que implicaba una deuda de casi 9 mil millones de pesos. Si París bien vale una misa, los nuevos mandamases creen que una gubernatura de cinco años bien vale dejar sin castigo a los responsables del socavón. El financiero, se entiende, porque el moral hace un buen rato que es irreparable en toda nuestra clase política, así se pinte de otro color.

Un día después que se envió el oficio del IEE, Javier Meza López, director del Isstececali, manifestó que "no se tiene asegurado" recurso alguno para los pagos a maestros jubilados y pensionados correspondientes a noviembre y diciembre. No son todas las deudas. A los burócratas jubilados se les quedaron deber 14 mil pesos en octubre, que tampoco se les han pagado hasta ahora. Solamente que las cosas no han reventado, como pasó en el caso de los maestros, porque el líder oficial y la líder "moral" y auténtica mandamás del gremio burócrata, son aliados del gobierno estatal y, simple y sencillamente, ignoran las



OTRO BOQUETE...

quejas de sus aliados. Semejantes boquetes ni son investigados, ni existe intención de hacerlos por parte del nuevo gobierno federal, donde serán aprobados dos temas de suma trascendencia.

El primero, la iniciativa presentada por la priista Blanca Patricia Ríos López, para ampliar el periodo del próximo gobernador, a fin de que sea de 4 años y 10 meses, en vez de solamente 2 años. De pasada, también se incrementará el periodo de los siguientes diputados locales y presidentes municipales, que será de tres años y no de dos. Así, habrá elecciones en 2021 (federales), 2022 (locales) y 2024 (cuando al fin se empesarán las locales con las federales).

El segundo, la asociación pública privada para edificar el segundo piso en el periférico de Tijuana, que implicará un endeudamiento de casi 9 mil millones de pesos, mientras "no hay dinero" para pagarle a maestros y burócratas jubilados.

Ambos temas están "planchados", término utilizado en la jerga política para decir que han sido ya pactados. Los dos asuntos saldrán con el voto favorable no solamente de PAN, PRD y MC, sino también con el de PRI, PT y... [More]

nal Los jefes políticos de todos los partidos, claro está, saldrán ganando.

La iniciativa de "Paty": Las mismas fuentes comentaron que, desde que la construyó, varias semanas antes de presentarla al pleno -25 de octubre-, la iniciativa de Patricia Ríos para subir el periodo del siguiente gobernador a 4 años y 10 meses, estaba perfectamente aprobada por su jefe político, quien mora en el bulevar Aguacaliente.

A fin de que la prensa y sus malquerientes no lo atosigaran, se soltó el "bombero" de que había sido el embajador Fernando Jorge Castro Trenti quien la había pedido, concediendo Ríos hacerla, en un lance de 'hija desobediente', perfil que Patricia no ha tenido, ni tendrá.

Los principales interesados, que no están en Morena, no solamente sabían de la iniciativa, sino que ellos mismos la pidieron. ¿Acaso quieren beneficiar al senador? No son tan despreñados lógicamente. Ocurra que, en todas las encuestas, con el candidato que sea, Jorge Ramos incluido, el PAN no pasa de 20 puntos en la elección para gobernador, arrién de perder las cinco presidencias municipales y las 17 diputaciones locales en juego. Y el PRI no pasa de los 10. Es decir, no hay nada que hacer con los actuales "tiradores" a la grande.

FECHA: MARTES 26 DE JUNIO DE 2018

PÁGINA: 12 A 12 SECCIÓN: EDITORIALES

Desde hace meses, solamente hay un hombre capaz de 'apretar' la contienda -emparejarla, nadie-: Jorge Hank Rhon. Máxime si va por la vía independiente o un tercer partido. En una encuesta, de la cual tenemos copia y fe de su credibilidad, está a solamente seis puntos de Morena. Pero todo mundo sabe que el mandamás xolo solamente iría si se aumentará el periodo de gobierno para el próximo gobernador.

La parafernalia para cimentar esa opción ya se está montando. No solamente hay ya candidata a primera dama, sino que, en 2019, el mítico Diego Armando Maradona sería técnico del equipo balompédico tijuaneño. ¿Podrá la morena contra D108?

Temblor: Al mediodía de ayer, lunes feriado, hubo un sismo en Mexicali, de 5.1 MW. Recordatorio de donde estamos y que no podemos confiarnos.



Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO No. CCS/168/2018
Mexicali, B.C, a viernes 23 de noviembre de 2018.

MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el V Informe que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 12 al 18 de noviembre del año en curso.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual no se encontraron publicaciones dentro el periodo en mención.

Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

Digital

- Monitor Económico
- InfoBaja

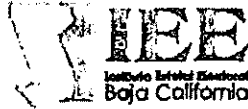
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
11.40
RECIBIDO
SECRETARIA EJECUTIVA

Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"
LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO
TITULAR DE EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
23 NOV 2018
ESPAGNOL
COMUNICACIÓN SOCIAL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

C.c.p. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza. -Para conocimiento.
C.c.p. Archivo de la Coordinación de Comunicación Social.



Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO No. CCS/150/2018
Mexicali, B.C, a lunes 12 de noviembre de 2018.

MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el IV Informe que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 05 al 11 de noviembre del año en curso.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual no se encontraron publicaciones dentro el periodo en mención.

Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

Digital

- Monitor Económico
- InfoBaja

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA



Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"


LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO
TITULAR DE EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA



C.o.p. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza. -Para conocimiento.
C.o.p. Archivo de la Coordinación de Comunicación Social.